

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2019-00549-00

Auto No. 2713

Santiago de Cali, diciembre doce (12) de dos mil veintidós (2022).

1. INCORPORAR a los autos los escritos presentados por la parte actora con la certificación de la empresa SERVIENTREGA con respecto a la notificación por aviso al demandado, ROBERT ANDRES GOMEZ CABRERA.
2. TENGASE por notificado al demandado ROBERT ANDRES GOMEZ CABRERA por aviso conforme a la información suministrada por la referida empresa de correo.
3. Tener por no contestada la demanda por estar vencido el término para ello.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ